



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

INMSS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: TAXATION, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE PRIMAVERA NUM. 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA

R.F.C. TAX -151211-E16 No. Proveedor: 00157137
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

1 04000026080000 CARBAMAZEPINA. TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. 16207 ENV 21.99 356,391.93
ENVASE CON 20 TABLETAS

Marca: BIONEURIL
Procedencia: MEXICO

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 06/10/2024

Partida presupuestal: 0306 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

Tipo Presen: TAB
Cant Presen: 20

SUB. TOTAL	\$	356,391.93
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	356,391.93

(trescientos cincuenta y seis mil trescientos noventa y un pesos 93/100 M.N.)

Administrador del Radio SERGIO MENDEZ TREJO	JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST
Área Contratante	LIC. ENRIQUE A PEREZ HERNANDEZ
LIC. ENRIQUE A PEREZ HERNANDEZ	ACT RAFAEL COLIN MONTERO
JEFA DE OFICADO BIEN CONT SERV	LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST

Área Contratante	Autorización	Autorización
LIC. ENRIQUE A PEREZ HERNANDEZ	MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ	MARIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFA DE OFICADO BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMINIVOS	JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMINIVOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251244-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 06/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-244-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0858
	Elaboración: 26/09/2024 Impresión 26/09/2024



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251244-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 06/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-244-2024
Núm. Dictamen Presup: SN	No. de Pedido: D4P0858
	Elaboración: 26/09/2024 Impresión 26/09/2024

Proveedor: TAXATION, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE PRIMAVERA NUM. 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 06/10/2024

Partida presupuestal: 0306 21053001

Clasificación presupuestal:

R.F.C. TAX-151211-E16 **No. Proveedor:** 00157137
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.

2.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier declaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las declaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, ésta se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta faltaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, irremediablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corren a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3 de las POBALINES.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de alegación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el Artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" las compensa con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos Dos /100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor regresará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Almacén y Sistemas Delegacional, quien le sellará y recibirá en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

4.- DE LAS SANCIONES:
El proveedor para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no logre a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: TAXATION, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE PRIMAVERA NUM. 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA 62757

R.F.C. TAX -151211-E16 No. Proveedor: 00157137
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice a entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna. Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cumpliendo con la presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales. Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos. En el supuesto de que el proveedor presente la garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realicara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos. Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.6 de las Poblaciones 4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.0-DE LA FACTURACIÓN:
5.1.Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
5.2.Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251244-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 06/10/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-244-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0858
	Elaboración: 26/09/2024 Impresión 26/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 06/10/2024

Partida presupuestal: 0306 21053001
Clasificación presupuestal:

Administrador del Pedido SERVICIO MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRLMBASTO-SUMX SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO LIC. HECHICAN CRUZ WINTERGERST JEFE DEPTO ABQ BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS	Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ Área Contratante LIC. HECHICAN CRUZ WINTERGERST MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ COORDINACION DE ABAS Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
 DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento AA-0251244-2024
 Número de Sesión: bajo el: Fracción II Art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet
 Fecha Terminación del pedido: 06/10/2024 AA-50-GYR-050GYR025-I-244-2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D4P0858
 Elaboración: 26/09/2024 Impresión 26/09/2024

No. de Evento AA-0251244-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR025-I-244-2024
 No. de Pedido: D4P0858
 Elaboración: 26/09/2024 Impresión 26/09/2024

Proveedor: TAXATION, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE PRIMAVERA NUM. 1 AMPLIACION LAZARO CARDENAS CUAUTLA
 62757

R.F.C. TAX-151211-E|6 No. Proveedor: 00157137

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 06/10/2024

Partida presupuestal: 0306 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS
 EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO DCTRL ABASTO SUM Y SIST	OBSERVACIONES		
Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST JEFE DEPTO ABQ BIEN CONT SERV	FECHA	DIA	MES
			AÑO

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO DCTRL ABASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST JEFE DEPTO ABQ BIEN CONT SERV
---	---

Área Contratante
ACT RAFAEL COLIN MONTERO
LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
JEFE DEPTO ABQ BIEN CONT SERV

Aut. Autorización

LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. JEFATURA SERVICIOS ADMVOS